✝ ORACION

PANEGYRICA,

QVE EL DIA DEL GLORIOSISSIMO Padre, y Patriarcha de la Hoſpitalidad San Juan de Dios, en ſu Caſa de la Miſericordia de Cadiz, dixo el año de 1712.

EL M. R. P. M. Fray Diego Ximenez, del Orden de N. P. S. Auguſtin, Prior que ha ſido del Convento de Xerez de la Frontera, Secretario, y Compañero del M.R.P. Provincial, Diffinidor General de Roma, Prior dos vezes de el Convento de Cadiz, Preſidente de Capitulo, y Provincial abſoluto de la Provincia de Andaluzia: Examinador Synodal del Obiſpado de Cadiz, y Reviſor de Librerias publicas, y particulares, por el Santo Tribunal de la Inquiſicion de Sevilla.

SACALA A LVZ,

Vn apaſsionado del M.R.P.M.

Y LA DEDICA

A la Reyna de los Angeles Maria Santiſsima Nueſtra Señora, con el Venerable Titulo DE REGLA.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

Con licencia: En Cadiz.

ORACION

PANEGYRICA,

QVE EL DIA DEL GLORIOSISSIMO
Padre, y Patriarcha de la Hospitalidad
San Juan de Dios, en su Casa de la Miseri-
cordia de Cadiz, dixo el año de 1713.
EL M. R. P. M. Fray Diego Ximenez,
del Orden de N. P. S. Augustin, Prior que
ha sido del Convento de Xerez de la Fron-
tera, Secretario, y Compañero del M. R. P.
Provincial, Diffinidor General de Roma,
Prior dos veces de el Convento de Cadiz,
Predicante de Capitulo, y Provincial ab lo-
luto de la Provincia de Andaluzia: Exami-
nador Synodal del Obispado de Cadiz, y
Revisor de Librerias publicas, y particula-
res por el Santo Tribunal de la Inquisicion
de Sevilla.

SACALA A LUZ,

Un apasionado del M. R. P. M.

FRAY DIEGO

A la Reyna de los Angeles Maria Santissima
Nuestra Señora, con el Venerable Titulo

DE REGLA.

Con licencia: En Cadiz.

A LA REYNA DE LOS ANGELES MARIA Santissima Nuestra Señora, venerada en su Imagen milagrosa de Regla.

NO aviendo tenido oportunidad (Soberana Reyna de los Cielos) de assistir el dia del Gran Padre, y Patriarcha San Iuan de Dios, en su Casa, no tuve el gusto de oir el Sermon, que dixo en ella, el Rmo. Padre Maestro Fray Diego Ximenez; y aviendo sido tantos sus aplausos, como sus oyentes, ya que tuve en la desgracia compañeros, por ser qualquiera Iglesia pequeña, para el Auditorio que le sigue, solicite, que por medio de la prensa, lograssemos la dicha de que nos privò la obligacion à vnos, y el aver llegado tarde à otros; y aviendolo conseguido, lo saco à luz, debaxo de vuestra sombra, reconocido à tanto como os debo. No dudo, que serà segura vuestra complacencia, pues fue San Iuan de Dios tan del cariño vuestro, como lo publican los especiales favores, que recibiò de vuestra mano. Acceptable ha de ser á vuestros ojos esta ofrenda, por la materia de su assumpto, pues nada arrebata con mas fuerça vuestro afecto, que el amor à vuestro Hijo. Llamòse Iuan de Dios, porque fue todo de Dios nuestro Santo; siendo por esta causa, todo vuestro. Este Sermon (Señora) os toca de justicia, pues siendo su argumento, constituir al Gran Padre de la Hospitalidad por Regla de los Santos, siendo Vos, de todo lo criado, la primera Regla, era preciso reconocer la rectitud de San Iuan de Dios, por la perfeccion de esta medida. Recebid, pues, Poderosissima Señora, la offerta, que os consagro, y amparad, como que sois Madre de Misericordia, à quien se confiessa humilmente

El mas indigno de vuestros Esclavos, y el mas favorecido.

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO Padre Don Diego Carrillo, Prepoſito de la Congregacion del Oratorio de San Phelipe Neri de eſta Ciudad de Cadiz, y Examinador Synodal de eſte Obiſpado.

POR Comiſsion, y mandato del ſeñor Doctor Don Pedro de Guzman Maldonado, Prebendado de la Santa Igleſia de Cadiz, Proviſor, y Vicario General en ella, y ſu Obiſpado, he viſto con igual atencion, que guſto, el Sermon, que predicò el Reverendiſsimo Padre Maeſtro Fray Diego Ximenez, Ex-Provincial de la Provincia de Andaluzia de la Sagrada Orden de mi Gran Padre San Auguſtin, en la ſolemnidad de mi glorioſo Padre, y Païſano el Patriarcha de la Hoſpitalidad Señor San Iuan de Dios; y preciſado, para cumplir con el mandato del Superior, à exercitar el oficio de Cẽſor, y para ſatisfazer à mi veneracion, y afecto, con el de Panegyriſta, me hallo impoſsibilitado à exercer vno, y otro officio: El de Panegyriſta, por carecer de la eloquencia, que neceſsita tan ſoberano aſſumpto: El de Cenſor, porque la Oracion Evangelica, que ſe ha fiado à mi examen, corre tan ſin tropiezo en las eſferas de lo Sagrado, por eſtar ajuſtadiſsima à las verdades de Nueſtra Santa Fè Catholica, fundando todos ſus diſcurſos en la Doctrina infalible de las Divinas Eſcrituras, authoridad de los Santos Padres, y Sagrados Expoſitores, que no contiene clauſula, que ſe deba ſujetar à los rigores de la Cenſura, pues todas conducen maravilloſamente para la erudicion de los doctos, enſeñança de los myſticos, y reformacion de las coſtumbres,

tumbres, con la suave, y eficaz ponderacion, y persuasion de las Virtudes heroycas de el glorioso exemplar de todas el Celestial Varon, Sol verdaderamente del Firmamento de la Iglesia, pues lleva la salud en sus alas: *Sol iustitiæ, & sanitas in pennis eius*, mi Padre San Iuan de Dios, à quien con tan elevada eloquencia alaba: y à vista de tantas luzes de sabiduria, y retorica Sagrada, como resplandecen en esta Oracion Evangelica, como puede caber Censura? En el primer dia de la Creacion de el mundo, dize el Texto Sagrado, que vió Dios la Luz, y la aprobò por buena: *Vidit Deus Lucem, quod esset bona.* En el quarto dia fabricò la Magestad Divina los Astros, y el Principe de todos el Sol; y he reparado, que no dize el Texto Santo, que Dios viò en particular el Sol, solamente dize, que viò toda aquella lucida innumerable multitud de Estrellas: *Fecit Deus duo Luminaria magna ::: & Stellas ::: & vidit quod esset bonum.* Parece, que el Sol se merecia aun mas particular, y atenta vista de Dios, que la luz, por ser, como le llama el sagrado Oraculo en el capitulo 43. del Ecclesiastico: *Vas admirabile, opus excelsi*: Vaso admirable, obra del Altissimo; y ser el mayor por antonomasia: *Luminare maius.* Desuerte, que la luz ha de merecer las vistas de Dios: *Vidit Deus lucem*; y no las ha de merecer el Sol? Si, por esso mismo, que es Sol. La luz, que Dios criò en el primer dia, en sentir de San Dionysio Areopagita, mi Doctor Angelico Santo Thomas, el Abulense, y la comun de los sagrados Expositores, fue vn cuerpo, aunque lucido, imperfecto: *Putant Sancti Patres* (escrive el docto à Lapide) *hanc lucem fuisse corpus lucidum, & perfectum; immò ipsum Solem adhuc informem*: El Sol salio de las manos de Dios con toda la grandeza de sus rayos: *Luminare maius*: La luz, quando

Malach. 4. n. 2.

Gen. 1. n. 4.

Ibid. n. 16. & 18.

Eccl. 43. n. 2.

Apud à Lapide hic.

quando Dios la hizo, estava todavia mezclada con tinieblas: *Et divisit lucem a tenebris*: El Sol empezò à brillar con tantos lucimientos, que pudo presidir à los dias: *Luminare majus, vt præesset diei*: y como aquel ver Dios la luz, fue examinarla; assi el insigne Lusitano Oleastro: *Comprobavit artifici opus suum, postquàm examinavit illud*: Suj tefe enhorabuena la luz, como imperfecta, è informe à los examenes, tema los riesgos de las Censuras, porque todavia se hallaba en la compañia obscura de las tinieblas; pero el Sol, que con sus resplandores illumina los Orbes, con sus rayos dora los montes, y con sus influencias fecunda los campos; el Sol, que à los mesmos Astros dispensa las luzes, no necessita de examenes; antes por ser obra la mas primorosa, y admirable del Altissimo: *Vas admirabile, opus excelsi*, se merece las admiraciones, y no solamente humanas, tambien las Angelicas, dize el mas eloquente de los Oradores San Iuan Chrisostomo: *Astra cum fierent admirabantur Angeli*. Todas las admiraciones del mas docto, Religioso, è ilustre Auditorio, se llevò esta Oracion, quando con la viva voz del Padre Maestro, penetrò la atencion de los oidos, las mesmas lograrà (sin embarazarle opacas sombras de la imbidia) quando por medio de la Imprenta la registre la perspicacia de los ojos: porque su doctrina, su eloquencia, su dulçura, dà claros indicios de ser caudaloso Rio de aquella Fuente sagrada de sabiduria, que fecunda el Paraiso de la Iglesia, el Gran Padre San Augustin: y es propriedad de las fuentes, dize Casiodoro, comunicar à los rios lo puro, y dulce de sus crystales: *Fertur cursu perenni fontium vena vitalis, vt sapor, qui concessus est origini, nesciat rivulis abnegari*. Què mucho, pues, se exima esta Oracion de los rigores de la Censura, si es vn rayo de aquel Sol Augustino? Assi se llama

Oleast hic.

Homil. 18. in cap. 11. ad Roman.

Lib. 2. Variar. Ep. 15.

llama su gran hijo Santo Thomas de Villanueva.) Poco he dicho en llamarle rayo, pues nuestro Orador, emulo de su Gran Padre, enseñando con tan elevados, y piadosos discursos la practica de los actos heroycamente santos, de la Charidad, y de las demàs Virtudes, con las quales se adquiere la verdadera justicia, y justificacion de las almas, resplandece como Astro de primera magnitud, como dize Daniel: *Qui ad iustitiam erudiunt multos, fulgebunt, quasi Stellæ*: y aun como Sol, escrive el Eclesiastico: *Homo iustus in sapientia manet sicut Sol.* Cesso, por no obscurecer con las sombras de mi ignorancia tan Soberanos lucimientos de sabiduria, como he registrado en esta Oracion, á todas luzes perfecta, que dignissimamente merece la Licencia, que se pide: Este es mi sentir, salvo, &c. En este Oratorio de mi Padre San Phelipe Neri de Cadiz, y Março 18. de 1712.

Concione 1. de S. Aug.

Daniel. 12. n. 3.

Eccl. 27. n. 12.

D. Diego Carrillo.

EL

EL DOCTOR DON PEDRO DE GVZMAN Maldonado, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Provisor, y Vicario General de ella, y su Obispado, por el Illustrissimo señor Don Fray Alonso de Talavera, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c.

POR la presente, doy licencia para que se pueda imprimir el Sermon, que predicò, el Rmo. P. M Fray Diego Ximenez, del Orden de Nuestro Padre San Augustin, en la Fiesta del Glorioso Patriarcha San Juan de Dios; atento à que de mi Orden ha sido visto, y registrado, y es digno de que se dè à la Imprenta. Dada en la Ciudad de Cadiz à diez, y seis de Março de mil setecientos y doze años.

Doctor Guzman.

Por mandado de su merced,

D. Pedro de Hinojossa, Not. Mayor.

Magister,

Magister, quod est mandatum magnum in lege? &c. Matthæi cap. 22.

Iam die festo mediante ascendit Iesus in Templum, & docebat, &c. Ioan. cap. 7.

S Admirable politica de nuestro govierno (dezia discreto Casiodoro) quitar à los maldicientes el motivo de que prorrumpan en vozes indecorosas, de que se llevan los premios mas crecidos, los que fueron de meritos mas humildes: siempre, que estuviere el mando à nuestro arbitrio, han de verse en mas esfera, las virtudes mas sublimes: *Iudicij nostri culmen excelsum est, cum qui à nobis provehitur præcipuus, & plenus meritis æstimetur.* Con esta razon de estado discurria mi cuydado, avia hallado la que yo necesitaba, para la dificultad que padecia, pues dudaba el animo la causa de tanta fiesta, como la que se propone. Pues pareciendome, que tanto aparato, tanta magestad, y tanta pompa, con tan esclarecido, Religioso, y nobilisimo concurso, se ordenaba à celebrar las singulares virtudes, las peregrinas excelencias de aquel espejo clarisimo de Santidad, de aquel dechado de la penitencia, de aquel amparo de pobres, de aquel, con cuyo nombre, dirèmos 1. *Variar.* 3.

rèmos las mayores alabanças: de nuestro glorioſiſsimo Padre, y portentoſo Patriarcha S. Juan de Dios, me avia ſatisfecho la cauſa de Caſiodoro, pues meritos tan ſingulares, executaban por eſtos (aunque accidentales) premios tan crecidos. A eſto me inclinaba tambien el Cordovès ſentencioſo, pues pintando la fortaleza de la virtud, con el exemplo de vn Soldado, juzgaba, que era nueſtro Padre S. Juan de Dios, à quien quadraban mejor, que à todos, ſus clauſulas admirables: *Virtus fortiter ſtabit, & quidquid evenerit, feret, non patiens tantum, ſed etiam volens ::: Bonus miles feret vulnera, enumerabit cicatrices, & tranſverberatus telis moriens amabit eum, pro quo cadet, imperatorem: habebit in animo illud vetus præceptum: Deum ſequere.* La virtud (dize el Gentil mas diſcreto) eſtara ſiempre fuerte à los golpes de los contratiempos, no ſolo con la tolerancia, ſino queriendolos, y deſſeandolos; y como el Soldado de honra, que muere por ſu Rey guſtoſo, tendrà al animo preſente aquel antiguo precepto: Sigue à Dios: *Deum ſequere.* Pues ſe dà tanto la mano, con el Evangelio de la Fieſta: *Diliges Dominum Deum tuum.* Eſto diſcurria, Santo mio; pero aviendo llegado à leer el libro de vueſtra Vida, he encontrado en ella, à cada paſſo vn tropiezo; y me obliga, á que en lugar de celebraros, intente reprehenderos, y no ſerà meneſter preveniros à paciencia, quando fuiſteis inſenſible à las injurias, ni debiais eſperar menos de mi notoria ignorancia, pues la inſuficiencia es atrevida, porque no repara, como no conoce. Y aſsi, doy principio à deſdoraros. Vos ſois Santo? Vos ſois perfecto? Vos tuviſteis virtudes, que ocupen los Altares? Me reſponderàn, que ſi, porque le tributan Cultos; pero atiendanſe las razones con que pruebo lo contrario. El Evangelio, Santo mio,

Seneca de vita beata. cap. 15.

Math. 22. num. 37.

manda

manda, que se ame al proximo, como à nosotros mismos: *Et proximum tuum, sicut te ipsum.* Y como se ha de exercitar aqueste amor, lo explicò mi Grande Padre Augustino: *Primum ergo dilige Deum, deinde te ipsum, post hæc dilige proximum tuum sicut te ipsum: priùs tamen dissce amare te ipsum, sic dilige proximum tuum sicut te ipsum.* Primero se ha de amar, dize la Luz de la Iglesia, á Dios, luego à nosotros, y despues al proximo, como à nosotros mismos. Y assi, aprendamos à amarnos, para amar al proximo, como nos amamos. Pues como faltais á este mandato, Santo mio? Y si esto no es assi, dezidme, quando os amasteis? Porque confiesso ingenuamente, que lo ignoro. San Juan de Dios, fue amigo, y amante del proximo, pero no tuvo nuestro Santo, entre tantos como le afligieron, mayor enemigo, que San Juan de Dios. San Juan de Dios, fue el mas cruel verdugo de San Juan de Dios. Pues, Santo mio, y la Charidad con el proximo San Juan de Dios, como la aveis olvidado? Pues esto no es virtud, ni aqueste lo manda Dios. Mas: La Charidad, ha de ser bien ordenada, que assi lo dixo la Esposa en los Cantares: *Ordinavit in me Charitatem.* Y vuestra Charidad no tuvo orden, pues fue con tanto exceso, que à mi discurrir, acabò con vuestra vida, en la edad de cincuenta y cinco años. Mas: Son los extremos culpables siempre, porque consiste la virtud en la perfeccion de vn medio, à que llamò vn Poèta, modo.

Ibidem. num 39.

D. Aug. hom. 38.

Cant. 2. n. 4.

Omnibus in rebus modus est pulcherrima virtus.

Y vuestras obras todas fueron extremos; atropellando modos, y no advirtiendo medios: atiendase con evidencia lo que digo. Hazìa penitencia de tal modo, que sus tormentos pudieran dar idea à los tyranos: En vna ocasion, se aplicò dos ladrillos hechos ascuas, que le pusieron en estado de no poder levan-

tarse de la cama en muchos dias. Tiene modo aquesta penitencia? Servia à los pobres de manera, que al esclavo mas vil, y de peores costumbres, no se pudiera en Charidad apretar tanto. Què cuerpo ha avido en el mundo, que aya sido y unque de mas golpes? Què racional lo ha desmentido tanto con sus ombros, imponiendo sobre ellos tanto peso, que no contento vn dia con llevar la comida de los pobres, que era mucha, porque el numero de ellos era grande, cargase tambien vn pobre enfermo, y no pudiendo con tanto, cayendo en tierra, començò el Santo à reñirse, y darse golpes con el cayado, que traìa, diziendose palabras tan injuriosas, que las desdeña lo humano. Es esto Charidad? No lo parece. Donde esta la prudencia, que es regla de las virtudes? Las fuerças humanas tienen limite, y aunque fuesse el espiritu de nuestro Santo muy prompto, debiera considerar, que el cuerpo es debil: *Caro autem infirma.* San Juan de Dios, buscaba para el proximo vestidos, y el Santo andaba desnudo: para el proximo, solicitaba regalos, y para si anhelaba los tormentos; para el proximo todos los consuelos, para si à millares las fatigas. Pues, Santo mio, como cumplis la ley, que os manda amar al proximo? En este amor consiste la ley, dize San Pablo: *Qui enim diligit proximum legem implevit.* No sabeis, que sois vuestro primero proximo, y que debeis amaros? Pues como este precepto se abandona? Què reglas de Oracion son las vuestras, gastando en ella muchas noches enteramente, aviendo trabajado sin descansar en todo el dia, añadiendole sangrientas disciplinas? Y por no dilatar la Salutacion; es vn escollo al reparo toda vuestra Vida, pues no se encuentra en ella methodo, razon, ni regla; y assi, mas parece digna de censura, que de aplausos. Esto, que imaginaba,

Math. 26. num. 41.

Ad Rom. 13 num. 8.

Santo

Santo mio, es preciso, que se desvanezca ; y assi, solicito bolver por vuestra causa ; y para esso, es preciso recurrir al Evangelio, donde verémos, que Christo, Redemptor de nuestras almas, manda, que se ame à Dios, y al proximo, para tener el oro de la Ley, los mas subidos quilates : *Diliges Dominum Deum tuum, & proximum tuum, sicut te ipsum.* Con- que Juan està constituído en perfecto amante? Es cierto. Pues aora reconocerás respuesta á todas las dudas. No puede el amor de nuestro Padre S. Juan de Dios, guardar regla, methodo, ni orden, que esso es bueno para el amor, que no fuere tan gigante; porque el amor verdadero, como Propercio nos dixo, se acredita en exceder à todo modo: *Matth.22.n. 37.& 39.*

Verus amor nullum novit habere modum.

Y assi, el gran Padre San Bernardo, dixo, que el modo de amar à Dios, es amarle, sin que el amor tenga modo : *Modus diligendi Deum est diligere sine modo.* Y assi, en el amor de Dios, nunca ay exceso, aunque pueda averle en los demàs actos de virtudes ; porque como Dios es infinitamente amable, nunca nuestro amor puede ser immoderado: No me dilato en mas razones, porque para esse efecto, qualquiera Sermon es corto ; y vivo confiado, de que lo sabe mejor que yo, mi Auditorio. Vamos à las dificultades. Fue Santo, San Juan de Dios, en sus operaciones tan estrañas? Fue Santo: y portentissimo Fue Santo, porque amaba á su proximo como debia, y mas de lo que le debia, y como este amor era en Dios, y por Dios, la falta de regla, orden, y medida, le coloca en la esfera de Amante peregrino. Pues como era tan amigo del proximo, y tan enemigo de su cuerpo? Porque como Amante primoroso, sabia, con Augustino mi gran Padre, que debemos amar mas al proximo, que á nuestro *Propere.* *Bernard.ap. Abul.q.287*

cuer-

cuerpo: *Plus debemus diligere proximum, quam corpus proprium.* Porque en el amor del proximo, se entiende el todo de su cuerpo, y alma, y el alma principalmente; y como qualquiera alma es mas amable, que qualquiera cuerpo, por esso nuestro Santo amaba mas que à su cuerpo, à qualquiera proximo. Toquèmos todas las dificultades en vna pregunta sola. Y nuestro Santo, no debia amar su cuerpo? Si; pues si lo debia amar, y mas que el del proximo, qué dirèmos de tantos azotes, de los ladrillos encendidos, de la desnudéz, hambres, injurias, oracion, carga, y vigilias? Que hemos de dezir, que fue perfectissimo su amor, porque amaba lo que debia amar, y no amaba lo que no debia. Menos mal lo dirè aora. Favorecia, consolaba, y assistia à quien debia amar, y castigaba á quien no merece amor, ni se le debe tener. Ay en el cuerpo dos cosas, que notar: El cuerpo, como ordenado à la gloria, para ser consorte del alma, gozando de las dulçuras de la Bienaventurança; y el cuerpo, como ministro rebelde, è inobediente à la ley de la razon, poniendo estorvos, con su repugnancia, à la execucion de las virtudes; como ordenado à la gloria, se debe amar; como siervo, y ministro contrario de la razon, se debe aborrecer, y tratar con la mayor aspereza. Los cuerpos de sus proximos, miraba nuestro Santo, como que eran ordenados á la gloria, para que fueron criados: y à su cuerpo, lo atendia, como rebelde, y mal siervo, repugnante á la ley del espiritu; y assi, como justo, y Santo, amaba en su proximo, lo que debia, y castigaba en si, lo que no podia en justos terminos amar. Y de esta suerte amaba el Santo en su cuerpo, el que estuviesse ordenado, logrando lo à fuerça de castigos: Leccion, que pudo aprender del espiritu de Pablo: *Castigo corpus meum: video au-*

Aug. lib. 1. de Doct. Christ.

1. ad Cor. 9. n. 27. Ad. Rom. 7. n. 23 1. ad. Cor. 12 n. 27. 2. Ad Cor. cap 4. n 10.

tem

lem aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meæ : vos autem estis Corpus Christi, & membra de membro. : Vt, & vita Iesu manifestetur in corporibus nostris. Pablo castiga su cuerpo, porque encuentra en èl vna ley, que repugna la de la razon : y dize, que la Vida de Christo se manifieste en nuestros cuerpos, para que de esta suerte sean amables, los que como rebeldes son aborrecibles. Justissimamente encontramos ya la razon de Casiodoro, y la politica mas acrysolada, con el exemplar de Seneca, pues celebramos á San Juan de Dios, con demostraciones portentosas, para acreditar sus meritos admirables; pues como dixo el Cordovès discreto, como animoso Soldado muriò, teniendo presente aquel antiguo mote: *Deum sequere.* Que trasladado al Christianismo, es el de nuestro Evangelio : *Diliges Dominum Deum tuum.* Y por Soldado valiente, muriò el Santo tan temprano; pues, como dixo vn Poèta, no es credito de vn Soldado, llegar à edad avançada:

Turpe senex miles, turpe senilis amor.

Resta, por vltimo, la circunstancia de el Evangelio de la Fiesta, tan proprio para nuestro Santo, como podrá notar la curiosidad devota. Pues el Evangelio de la Fiesta, habla de la ley de Moyses; de la qual, es el primero precepto el amor de Dios, como consta del Deuteronomio; y de la ley de Moyses, haze memoria San Juan en el Evangelio de la Feria: *Non ne Moyses dedit vobis legem, & nemo ex vobis facit legem?* Confusos, y admirados se retiran los Judios de la presencia de Christo, no sabiendo responder sus argumentos, segun el Evangelio de la Fiesta: *Et nemo poterat ei respondere verbum; neque ausus fuit quisquam ex illa die eum amplius interrogare.* Admirados tenemos á los Judios en el Evangelio de la Feria: *Et mirabantur Iudæi.* Y tambien por materia de literatura; pues la admiracion de

Ioan. 7. n. 19

Math. 22. n. 46.

Ioan. 7. n. 15

los Judios, consistia en ver, que enseñaba, y que sabi
Christo, no aviendo cursado sus Escuelas: *Quomod*
Ibidem. *hic litteras scit, cum non didicerit?* Santo mio, par
yos se hizo esta pregunta: y assi, os proponemos e
argumento mismo. Como supo San Juan de Dio
convertir almas, no teniendo letras? Como sup
primores de todas las virtudes, quien nunca manej
quadernos? Donde aprendiò nuestro Santo lo qu
Ibidem. n. supo? El Evangelio lo responde: *Mea Doctrin*
16. *non est mea, sed eius, qui misit me.* Mi Doctrina no e
mia, sino de Dios: como la ley, que era de Dios,
se llamò de Moyses. Pero què sciencia es la de Sa
Juan de Dios? La sciencia de los Santos: *Et ded*
Sap. cap. 10. *illi scientiam Sanctorum.* Por esta sciencia enseñab
la paciencia; por esta sciencia corregia los soberviо
esforçaba los humildes, encendia á los amantes d
Dios, Predicaba, y convertia almas; y por esta scie
cia, que en sentir de San Bernardo, consiste en ato
mentarse en vida, goza eternamente las delicias e
la gloria: *Scientia Sanctorum est hic temporaliter cr*
D. Bernard. *ciari, & delectari in æternum.* A este, pues, prodigi
sup. cap. 10. de Santidad, y assombro de la gracia, assisten, y co
lib. sap. tejan estas Sagradas Religiosissimas Familias, à qui
nes cordialmente corresponde la Religion de Sa
Juan de Dios, mi Padre, repetidas gratitudes por l
honra; y yo colocarè respetoso en el Templo de su
glorias, la tabla de mi silencio; manifestando, qu
lo remontado, no se ha de emprender, quando no
puede conseguir. Esto mismo, Santo mio, debier
executar con vuestras excelencias, pues son inacce
sibles; pero no valio à mi obediencia, la continuad
instancia de quasi inutil para el exercicio, y lo debi
y corto del talento; obligaronme de modo, que nad
aprovechò mi resistencia; ya estoy en el empeño,
aunque conozco lo arduo del assumpto, harè lo qu
pudiere con la gracia. *Ave Maria, &c.*

Mi

40

Magiſter, quod eſt mandatum magnum in lege? &c. Matth. cap. 22.

AL Dulciſsimo Ieſus llegaron los Phariſeos, y vno, que era Maeſtro de la Ley, como dize San Matheo, le pregunta de eſte modo: *Magiſter, quod eſt mandatum magnum in lege?* Maeſtro, qual es el mandato grande, de la Ley que profeſſamos? Y aunque no eſtraño la pregunta, ni que diga el Evangelio, que fue por tentar à Chriſto, pues ay muchas preguntas, que ſon verdaderas tentaciones, eſtraño la reſpueſta del Redemptor de la vida. Atiendala mi Auditorio: *Diliges Dominum Deum tuum, ex toto corde tuo, & in tota anima tua, & in tota mente tua. Hoc eſt maximum, & primum mandatum. Secundum autem ſimile eſt huic: Diliges proximum tuum, ſicut te ipſum.* Amaràs à tu Dios con todo tu corazon, con tu alma toda, y con todo tu entendimiento, es el maximo mandato, y el primero. Y el ſegundo es ſemejante al primero: Amaràs à tu proximo, como à ti miſmo. Aqueſta reſpueſta de la infalible verdad Chriſto, padece dificultades. La primera, que el precepto de amar à Dios, no es el primero del Decalogo, porque algunos lo han ſentido de eſta ſuerte, fundados, en que en el Decalogo, es el primero precepto, mandar la Mageſtad Divina, que no tribute el Pueblo adoraciones à los Dioſes falſos: *Non habebis Deos alienos in conſpectu meo.* Pero no puede ſer eſte el mandato de nueſtro Evangelio, porque eſte es precepto negativo, y afirmativo el que oy nos canta la Igleſia. Mas: El precepto del Decalogo, pertenece à la virtud de

Math. 22. n. 36.

Ibidem. n. 37 & 39.

Deuteron. 5. num. 7.

la Fè. El del Evangelio de oy, pertenece à la Caridad; luego no es el mismo precepto; y assi, no es el primero; porque el negativo, es el primero del Decalogo, al quinto del Deuteronomio: y el precepto de nuestro Evangelio està en el capitulo lexto de este mismo libro: *Diliges Dominum Deum tuum, &c.* Pues si no es el primero, como Christo en el Evangelio nos lo dize? Ya el Abulense lo responde: *Potest dici, & melius, quod vocatur primum non præcessione, licet dignitate, & iste est verus sensus.* Es verdad, que no es primero en el orden del Deuteronomio, pero es primero en la dignidad, en la authoridad, y en la importancia, porque como en èl se manda amar à Dios con todo esfuerço, es este el primero mandato, como Christo dize. Evacuada esta dificultad, tropiezo en otra. Y es, llamarle el Redemptor de las almas segundo precepto al del amor del proximo: *Secundum autem simile est huic.* Y este precepto, no puede ser segundo; Porque este precepto, no se contiene en la Ley, ni se hallarà en toda ella, como en el Evangelio se propone. Pues si en la Ley no se encuentra este mandato, como Christo dize, que es de la Ley el segundo? *Secundum.* Ya sè, que dixo el Apostol, escriviendo à los Romanos, que toda la Ley se miraba satisfecha, con darle cumplimiento à este mandato del amor del proximo: *Et si quod est aliud mandatum, in hoc verbo instauratur: Diliges proximum tuum, sicut te ipsum.* Pero esto, à probar algo, fuera motivo para llamarle primero. Pues si no se contiene en la Ley, como se nombra por segundo en ella? Ya el Abulense lo responde en la question 276. haziendo ecco sù solucion á entrambas dificultades: *Non est illud præceptum quasi pars legis, sed continens totam legem.* No es este precepto parte de la Ley, sino el que contiene toda la

Deuteron.6. num.5.

Abul.q.275

Ad.Rom.13 num.9.

Abul.q.276

Ley;

Ley: y assi, en este mandato, y el del amor de Dios, se incluye toda la Ley, pues nada se encuentra en ella, que no se reduzga à estos preceptos, siendo, como del orden de la Charidad, los mas excelentes, porque los contiene todos: *Ambo continent totam legem:: cum nihil sit in tota lege quod non reducatur ad ista.* Y siendo el segundo tambien por la dignidad, pues despues del amor de Dios, no ay mandato, que le iguale: *Vocatur secundum in dignitate, id est quod post illud de dilectione Dei, non est aliud maius, aut quæ æquale.* Supuestas estas dudas, y sus soluciones, tengo dificultad en la resolucion de la Iglesia nuestra Madre, en poner este Evangelio à nuestro glorioso Patriarcha San Iuan de Dios, porque siendo el Evangelio la Regla à que se ciñeron los Heroes de la Ley de Gracia, para exercitar las Virtudes, en que fueron excelentes, reconozco, que debiera aplicarsele à nuestro Santo otro Evangelio, pues siendo del amor de Dios, y del amor de Dios con el mayor empeño, pues nos manda amarle con todo el corazon, con toda el alma, y con todo el entendimiento, que fue en sentir de mi Padre San Augustin, no querer Dios que quedasse parte alguna en nosotros, que no estuviesse empleada en amar à Dios: *Cum autem ait toto corde, tota anima, tota mente, nullam vitæ nostræ partem reliquit, quæ vacare debeat*; se debiera cantar este Evangelio à otros Santos, cuyo amor aya sido mas gigante. Adviertase la razon en que me fundo. Todos los Santos, tuvieron el amor de Dios en grado heroyco, y entre los amantes descollò Augustino hasta llegar à serlo con hyperboles estraños; y con todo esso el Evangelio es el comun de los Doctores: A otros Santos muy amantes, el Evangelio comun à los Humildes: A los Martyres, que fueron los que amantes finos llegaron à calificar la vltima fineza,

ibid.

Q. 177.

Aug. lib de doct. Christ. cap. 22.

firmandola con su sangre, diferentes Evangelios, pero comunes à otros, ordinariamente: Y este Evangelio à ninguno otro Santo (de que yo tenga noticia) la Iglesia lo ha señalado. No ha de ser de esta manera. Pongasele este Evangelio à mi Gran Padre Augustino, que fue amante de primera classe. Esso no. Ni à Augustino mi Padre, ni à otro alguno de la Iglesia (respeta mi obligacion por primeros, los que venera la Iglesia como tales; y assi, proceden mi Sermon, y mis discursos) solo a San Iuan de Dios se le ha de aplicar este Evangelio. Por què? Porque tanto amor de Dios, solo en San Iuan de Dios se halla. Todos amaron en heroyco grado, con hyperboles algunos; pero San Iuan de Dios fue el mas amante, porque como la Iglesia lo propone, y su Vida lo publica, fue amante con todo el corazon, con toda el alma, y con todo el entendimiento. Assi amarian tambien, todos los Santos. No amaron assi todos: Porque muchos de los Santos fueron en el amor excelentissimos, pero todos tuvieron diversion à otras virtudes: Los Martyres, lograron en aquel acto vltimo aquel amor, que les adquiriò la mayor gloria; pero no seria toda su Vida de actes de amor tan intensos, pues tuvieron otras materias, que atender, y Virtudes, que practicar. Ademàs de que el acto de Charidad, que el Martyrio califica por el mas heroyco, aunque lo es por lo que toca al amor de Dios, que incluye, no es mas perfecto por la Fè, que defiende como Soldado con su vida, pues aunque por la Esperança, y la Fè, à Dios se reverencia, y le tributamos Cultos, mas le venera nuestro rendimiento por la Charidad, por ser esta la mayor de las Virtudes. Assi lo dixo mi Grande Padre Augustino: *Spe, Fide, & Charitate colitur Deus, & tamen Charitate magis colitur, quam Fide, & Spe: Nam licet hæc ria magna*

Aug. in enchir. ap. Abul. q. 268 in Math. 22.

sint

42

sint, maior horum est Charitas. Porque toda la Ley, tiene por fin la Charidad tan solamente, como el Apostol dezia: *Finis legis, est Charitas.* Luego si San Iuan de Dios, fue amante con todo el corazon, con toda el alma, con todo el entendimiento, con todo su cuerpo, pues no exercitaron otra cosa sus pies, sus manos, sus ombros, y su cabeza, viene à inferirse, que excede en lo mas heroyco, que es la Charidad, á los demàs Charitativos; y por esta causa, los aventaja en lo Santo, porque supo excederlos en lo Amante. *Ad Timoth. 1 n. 5.*

Estrañas ponderaciones tiene el Espiritu Santo en el Ecclesiastico, para celebrar los Patriarchas, Reyes, y Prophetas de la Ley antigua, consumiendo en este assumpto siete Capitulos dilatados. Entre estos, encuentra mi cuydado à David, y aunque en sus aplausos no se gastan tantas lineas, como en otros, se me ofrece vna, digna de el mayor reparo, à que se agregaràn otras, para que el curioso note: *Et quasi adeps separatus à carne, sic David à filijs Israel.* Fue David, en lo natural, tan raro hombre, que viviendo en la carne, parecia, que estaba separado de ella. Explicarè el texto, como pide la fuerça de la letra. Fue David tan separado de los hijos de Israel, como la gordura se separa de la carne. Dando à entender, que de los Israelitas todos, era David lo mas excelente, lo mas perfecto, y lo mas Santo. Porque la gordura en la carne, es lo mas sutil, lo mas puro, y lo mas delicado de todo el cuerpo, pues lo mas noble de la carne, y sangre, se convierte en lo crasso; y assi, dixo el Padre Cornelio, que era la gordura en la carne, como el polvo mas delicado, ó flor de la harina, como en el hueso la medùla, como la flor en el arbol, como la yema en el huevo, la gota en la myrrha, y la lagrima en el vino: *Vnde adeps est in carne, quod* *Eccl. 47. num. 2.* *Cornel. ibi.*

quod pollen in farina, medulla in osse, flos in arbore, vitellus in ovo, stacte in myrrha, lachryma in vino. Assi fue David. Y tan escogido de Dios, que en esta comparacion se declara bastantemente, pues la gordura de los animales, que se ofrecian en sacrificio, era lo que se quemaba en la Hostia pacifica, y la carne se distribuia entre los Sacerdotes, y Oferentes. Mas fue David, como sienten las versiones, Arabiga, y Siriaca: *Sicut excellentior est adeps sancto (id est carne sancta quæ offertur Deo) sic excelsior est David Israele.* Fue David, mas excelente, que todo Israel, quanto lo es mas la gordura, dedicada al sacrificio, que la carne, que no servia à tan alto Ministerio. Mas fue David; pues la Magestad suprema, dixo, que tenia en el Propheta Rey, vn hombre, cortado à la medida de su corazon: *Quæsivit Dominus virum iuxta cor suum.* Mas: Fue David, de quien quiso ser hijo el Verbo Eterno humanado; que es la ponderacion principal de sus elogios: *Filij David.* Y assi, no ay duda en que David, es el mas insigne, y el mas singular, de todos los que menciona, y celebra la Escriptura. Pero no puede ser: Porque son tantos los que se le oponen, que no ay lugar para referir algunas de sus excelencias. Dirè sus nombres, que bastan, para hazerse los mayores Panegyricos. Henoc, Noè, Abraham, Isaac, Iacob, Moyses, Aaron, Phinees, Iosuè, Caleb, Samuèl, Nathan, Elias, Isaías, Ezechias, Iosias, Ieremias, Ezechiel, &c. Todos estos no pueden competir à David en lo Santo? Parece, que no. Pues si pueden. Y pongamos à Moyses, que fue escogido de Dios entre todos los hombres del mundo, vsando de la misma phrase la Escriptura: *Elegit eum ex omni carne.* Y fue Santo? Santo, y escogido: *In fide, & lenitate ipsius sanctum fecit illum.* Y Abraham, que compite à David, en ayerse le asse-

Ap. Cornel. Ibi.

1. Reg. 13. n. 14.

Math. 1. n. 1

Eccl. 45. num. 4.

gurado,

gurado, que de su Estirpe, avia de tomar Carne el Verbo Eterno. Y en el Evangelio, si se dize hijo de David, tambien se dize hijo de Abraham: *Filij David, Filij Abraham.* Conque no es tan singular David, como aviamos ponderado. Ea, que si es. Advierte. Santos fueron todos; pero mas Santo David. Muy Santo Abraham, y Moyses; pero David mas excelente, y ventajoso. Por què? Porque, aunque Moyses, y Abraham, fueron Santos, no tuvieron vna circunstancia, de que David solo se gloría. Y qual es? La del amor de Dios. Pues si Moyses, y Abraham fueron Santos, no avian de ser amantes de Dios? Claro es, que avian de serlo; pero no se explica, como de David. Advierteloprimero, en muchos textos, donde hallaràs à David amante: *Dilexi quoniam exaudiet Dominus.* ⁊ *Diligam te Domine virtus mea,* ⁊ *& legem tuam dilexi.* Todo esto prueba à David amante de Dios; pero notese, de què modo era amante el Rey Propheta. Ya el Ecclesiastico lo dize: *De omni corde suo laudavit Dominum, & dilexit Deum, qui fecit illum.* Que amò David à Dios de todo su corazon. Pues ya està patente la solucion. Ninguno ay mas Santo, que David, ninguno mas excelente; pues aunque es verdad, que los Santos propuestos, à fuer de serlo, avìan de ser amantes, à vista de que David ama con todo su corazon, se ha de ponderar, que es el mas Santo, porque supo excederlos en lo amante: *De omni corde suo, &c. & Dilexit Deum, &c.* Aun en los mismos textos, que opusimos à David, hemos de demostrar su preferencia. Por ser mas Santos, dixo el Cartuxano, que avia puesto à David, y Abraham, en el Evangelio San Matheo: *Quia sanctiores erant.* Pero primero à David: *Filij David.* Para que se sepa, que si fue Santo Abraham, fue primero en la Santidad David; pues no podia dexar de

Matth. 1. n. 1.

Psalm. 114. n. 1. ⁊ 17. n. 2. 118. n. 113.

Eccl. 47. num. 10.

ser

ser mas Santo, si David fue mas amante. Mas: Amante de Dios fue Abraham, pero la especial virtud, que la Escriptura, y San Pablo le ponderan, fue su grande Fè, por la qual se adquirió la Justicia, que es lo mismo, que la Santidad: *Credidit Abraham Deo, & reputatum est illi ad Iustitiam.* Pues si Abraham, es excelso, por creyente, mas lo ha de ser David, por mas amante. Los textos de Moyses, son à favor de David. Moyses, escogido de Dios entre la carne humana toda: *Elegit eum ex omni carne*; pero se quedó en ser carne, y no llego à ser la gordura, que es lo mas puro; para que se sepa, que en la comparacion misma, es excedido de David. Mas: Fue Santo Moyses, como dize la Escriptura: *Sanctum fecit illum*; pero què virtudes le adquirieron esse timbre? Por què virtud es Santo? *In fide, & lenitate ipsius sanctum fecit illum.* Fue Santo, por la virtud de la Fè, y por la de la mansedumbre. Y David? Por el amor tan solamente; de donde claramente se conocerà, que es David mas Santo, porque es David mas amante: *De omni corde suo laudavit Dominum, & dilexit Deum, qui fecit illum.* O Santo mio! Con justissima razon la Iglesia nuestra Madre, te ha aplicado el Evangelio del Amor de Dios, y del proximo, para que tu agigantada Charidad se reconozca, y conste quanto excedes à los demàs Santos, por aver sido el mas amante. Lean tu vida los que no la saben, especialmente el Capitulo treinta y cinco, y hallaràn, que fue mas qualquiera acto de Charidad tuyo, que quanto puede ponderar mi insuficiencia. Muchos casos pudiera referir, que comprobassen mi discurso, pero necesito el tiempo, para lo que es mas preciso, sin que por esso dexe de brillar su Vida por entre los cendales de lo que en gloria de nuestro Santo se dixere; y assi, buelvo à proseguir, para ver si lo discurrido

Gen. 15. n. 6. & ad Rom. 4. num. 2.

Cap. 35. vitæ S. Joann. de Deo.

rido se puede adelantar; contentandome solo, con proponer las palabras de mi Gran Padre Augustino, acerca del amor del proximo mas acrysolado, para que vean, si fue esso lo que exercitò mi querido Padre San Juan de Dios, segun el Capitulo citado de su Vida: *Quisquis ergo rectè proximum diligit, hoc cum eo debet agere, vt etiam ipse toto corde, tota anima, tota mente, diligat Deum.* Que el que ama al proximo con el primor que debe, ha de solicitar, que el proximo ame à Dios, con el corazon, con el alma, y el entendimiento todo. *Aug. de Doct. Christ. lib. 1. cap. 22.*

Para que fuesse verdad lo discurrido, era preciso, que se comprobasse, que huviesse sido nuestro Santo el mas amante de Dios; y esto, no es facil de poderse persuadir. Si es. Como? Ya nos lo dize San Gregorio el Grande: *Probatio dilectionis exhibitio est operis.* Las pruebas, para que se reconozca lo encendido del amor, son las obras, que executan los amantes. Què obras fueron las que exercitaron tantos Santos, como venera la Iglesia? Infinitas en todas lineas, y executadas en heroyco grado. Y las de nuestro Santo? Vna solamente; y qual fue? Charidad, Charidad, y Charidad. Explicarè el concepto sin digressiones, porque temo dilatarme. Las obras de los demàs Santos, aunque executadas con Charidad ardiente, las hizieron, sacando de ellas algun vtil, ya para la decencia de sus estados, ya para traer honestamente vestidas sus personas, ò ya, à lo menos, para resistir las inclemencias del tiempo, que nada de esto se opone à la Charidad en grado heroyco, pues todo es santo, y honesto. Pero nuestro Santo, que vtilizaba de tanto como su Charidad juntaba, y distribuìa? Digalo su cabeza, no permitiendole, ni aun el abrigo del cabello para los Soles, y lluvias. Sus pies, y piernas descalços, por los caminos, y por los *D. Gregor. Hom 30. in Evang.*

todos, y yelos de Granada. Y su vestido? De lo mas vil, y despreciable de quanto se texe, tomaba lo preciso, no para defensa de los tiempos, sino para no ofender lo escrupuloso del recato. Y su comida? Lo que por ningun caso diera à sus pobres enfermos. Esta es la Vida de San Juan de Dios, y estas sus obras, ò por dezirlo mejor, esta fue la obra de toda su Vida. Conque en los demàs Santos, vemos (aunque honestissima, y decentemente) que su Charidad argumentaba algun premio en esta vida, ò para lo honesto, ò para lo necessario. Y nuestro Santo, solo obraba, por exercitar la Charidad; porque, como èl mismo dezia, vivia muriendo, pues nada tomaba para su alivio, de todo quanto adquiria. De donde infiero, que està bien assegurado, que fue el mas amante, pues lo publican sus obras: y que esta Charidad, à diferencia de la de otros Santos, que atendieron algun vtil, premio, ò conveniencia (aunque decente) es la que merece los Soberanos favores.

A Lot, sobrino del Santo Patriarcha Abraham, su familia, y todo quanto tenia, llevaban captivo aquellos Reyes, que el Capitulo catorze del Genesis nos dize. Llegò la noticia del suceso al Santo Patriarcha, y con trecientos y diez y ocho hombres, de aquellos, que le servian, los acometiò de noche, y los puso en afrentosa fuga, librando à Lot su sobrino del captiverio, que ya lloraba desgraciado, trayendose quanto llevaban los Reyes. Con este suceso, se concluye el Capitulo catorze, y comiença el siguiente de este modo: *His itaque transactis, factus est sermo Domini ad Abram dicens: Noli timere, Abram, ego protector tuus sum, & merces tua magna nimis.* Aviendo sucedido aquestas cosas, le dixo Dios à Abraham, que no temiesse, que su Magestad tomaba por su cuenta el ampararle, y que avia de te-

Gen. 15. n. 1.

ner

nèr grandes premios de su mano. Suspendase aquesse texto, y note la curiosidad, no vna batalla, sino muchas, que venciò el Capitan General del Exercito de Dios, Iosuè. Ganó la Ciudad de Ierichó, passó à cuchillo todos sus vivientes, y la reduxo à paveses. Ganò la Ciudad de Hai, destruyendo la gente en la Campaña, y poniendo à su Rey en vn palo, como Dios avia dispuesto. Venció, y castigò los cinco Reyes, quando el Sol detuvo su carrera. Venciò otros muchos Reyes, como pueden registrarse en el libro de Iosuè. Por cuya razon, el Espiritu Santo, le llamó, Fuerte, y Maximo, para defender el Pueblo: *Fortis in bello Iesus Nvè successor Moysi, &c. Maximus in salutem electorum Dei.* Notese aora, que con tantas victorias como tuvo, no recibe de Dios promessa alguna. No se declara el Señor por su especial protector, como à Abraham, ni se le dize, que su premio ha de ser grande en demasia: *Merces tua magnanimis.* Quien no està ya dificultando la diferencia de Dios en estos casos, debiendo suceder tan al contrario, que los premios, y promessas avian de ser, para Iosuè, y para Abraham, ningunos: Atiendanse las razones, que lo persuaden. Abraham, peleò, por rescatar á su sobrino, que era vn particular; por todo el Pueblo de Dios, peleaba Iosuè. Quatro Reyes venciò Abraham; y en sola vna ocasion, venciò Iosuè cinco Reyes: Mas dificultad: Las victorias de Iosuè, las calificò el Cielo con milagros; la de Abraham, no tiene à su favor algun prodigio; de orden de Dios, daba Iosuè las batallas: no tuvo orden de Dios Abraham, para buscar los Reyes. La importancia en los triumphos de Iosuè, era de la mayor monta: no era de gran consequencia el triumpho del Patriarcha. Pues si esto es assi, sean las promessas à Iosuè, que es el Fuerte, y Maximo Capitan, y no sean los favores,

Iosue. c. 6. cap 8 c. 10. cap. 11. c. 12

Eccl. 46. n. 1. & 2.

pues parece no los merece, al Patriarcha. No ha de ser sino como está dispuesto. Por què? Advierte. Saliò Abraham contra los Reyes, y aviendolos vencido, le ofreciò el Rey de Sodoma, que tomasse todos los despojos, dexando al Rey los prisioneros solamente: *Da mihi animas, cætera tolle tibi.* Y què executò Abraham? No quiso recebir la cosa mas ligera, diziendo, que ni vn hilo queria de todos los despojos: *A filo subtegminis vsque ad corrigiam caligæ non accipiam ex omnibus quæ tua sunt.* Conque Abraham, en este caso, no pudo llevar otro intento, que exercitar la Charidad con su sobrino Lot? Es sin duda, pues no ha querido vtil, ni la menor conveniencia. Y Iosuè? Què dirèmos de sus batallas, y sus triumphos? El texto lo dirà mejor. Fue Iosuè, fuerte en la guerra, y Maximo Capitan para defender el Pueblo, de sus enemigos: *Fortis in bello Iesus Navè successor Moysi :::: Maximus in salutem electorum Dei, expugnare insurgentes hostes*; Y qual era el fin de sus batallas? El Texto lo publica. *Vt consequeretur, hæreditatem Israel.* Para cõseguir la tierra de Israel õ estaba prometida. Pues ya està resuelta la dificultad. Ofrezca nuestro Dios, y Señor, crecidas mercedes à Abraham, ningunas à Iosuè, aunque entrambos sean Santos, y sean sus amigos, y aunque entrambos sean tan raros, y portentosos en las virtudes, porque à vista de que Abraham solo tiene la Charidad por motivo de su batalla; y Iosuè tiene por motivo, heredar la tierra de Israel, y no la Charidad; aquel, ningun vtil; y aqueste, la conveniencia; pesa tanto, hàzia el agrado de Dios, aquella circunstancia, que no dandole premio alguno à Iosuè, merece Abraham por ella, que Dios le comunique singulariſſimos favores: *Merces tua magnanimis: Vt consequeretur hæreditatem Israel.*

Genes. 14. n. 1.

Ibid. n. 23.

O

O Glorioſiſsimo Patriarcha mio! Con juſta razon te aplauden por el mas Charitativo; pues ninguno avrà logrado menos de las conveniencias de eſta vida, quando haſta à lo decente, te negaſte Nivn ſobrero, aunque fueſſe deſpreciable, huvo para tu cabeza. Ningun calçado para tus pies. Ningun veſtido á tu cuerpo. Pues què mucho, que tan ardiente Charidad, ſin ningun vtil, ſea la que mas merezca los favores Soberanos.

Pero lo diſcurrido, no ſubſiſte: porque ſi fuera cierto lo que he acabado de ponderar, avia de ſer ſin duda, el que nueſtro Santo avia ſido mas favorecido que los Santos todos; porque, como Dios es juſto, y paga ſegun los meritos lo que ſus ſiervos le ſirven, ſi San Juan de Dios ſirviò con ventajas, reſpecto de los otros Santos, lo avian de publicar los favores recebidos. Los de nueſtro Santo, no lo dizen; luego, ni nueſtro Santo ſirviò mas que otros con ſu Charidad à Dios, ni fue el mas favorecido. Que nueſtro Santo, no aya ſido el mas favorecido, ſe prueba con evidencia. Pues el Glorioſiſsimo Patriarcha nueſtro Padre San Franciſco, logrò el favor portentoſo de las Llagas: El Gran Padre San Bernardo, que la Virgen Santiſsima le conſolaſſe con el nectar de ſus Celeſtiales pechos; y otros muchos, que fuera imposſible referirlos, como ſabe mi Auditorio: ni eſtos favores, ni otros infinitos, que adornan à los Santos, recibio nueſtro Padre Juan de Dios; luego, no fue el mas favorecido: Y ſale aora la ſegunda conſequencia; luego, ni ſirviò mas que otros; y ſe deſtruye todo, pues ni ſerà el mas amante. Ea, que ſi es. Como? Advierte. Qual es el premio mas noble de la virtud? La virtud miſma. Ella es ſu meriro, y ella es ſu corona. Al amante es ſu gloria, y ſu merito, el amar. Nada es tan comun, pues haſta los Gentiles, lo tuvieron

Joan. 13. num. 1. vieron por notorio. Porque esto es lo mas acendrado del amor, y lo mas noble. Y à esto mirò S. Juan en la explicaciò del immenso Amor de Christo: *Cum dilexisset suos, qui erant in mundo, in finem dilexit eos.* Que aviendo amado los suyos, los amò; tomando esta repeticion de amor, por premio del amor primero. Esto supuesto, digo, que San Iuan de Dios, fue el mas favorecido, y que fue el que mas sirviò à la Magestad suprema. Porque nuestro Santo amò à Dios, y al proximo, con el esmero, que la Iglesia siente, por el Evangelio, que le canta: *Diliges Dominum Deum tuum.* Vn acto de merecer, era Corona de otro, en nuestro Padre San Iuan de Dios: Fervorizabase en la Charidad, padeciendo por Dios, y por el proximo, y merecia por instantes nuevas Coronas de merecer; mayores ocasiones de tolerar; y assi amaba, padeciendo; y padecia, amando; padecia, porque amaba, y amaba el padecer. Llegò este incendio de amor à ser tan grande, que mereciò por Corona, què nuestro Santo sufriesse cinco mil, y mas azotes en el Hospital, por mano de vnos hombres, que desmentian con su crueldad, el ser humanos. Pregunto aora; sirviò San Iuan de Dios? Y pregunto mas; està favorecido San Iuan de Dios? Yà responderà el que sabe, que Christo nuestro Redemptor, tolerò otros tantos azotes por nosotros: Y què dira? Que mereciò sobre toda ponderacion, y que llegò à la mas sublime classe de servir, pues emùla lo que Christo executò por nosotros, y en lo que cabe en lo humano, igualò vna fineza portentosissima de Christo: y siendo Dios Remunerador tan justo, es preciso persuadirnos, à que aya de satisfazer esta fineza en nuestro Santo, con empeño: Y como le ha de pagar? Procurando, que Iuan quede vencido en lo que recibe, respecto de lo que merece, y lo que

sirve

sirve; para que luzga mas lo liberal de Dios, que el merito de Iuan. Porque si Iuan, en el modo humano, iguala vna fineza de Christo tan rara, y portentosa, es menester, que su Mageſtad ſe empeñe en ſatisfazerle, y ſi eſto ha de ſer con beneficios, es preciſo, que añada finezas, à finezas; favores, à favores; y que Iuan quede colmadiſsimo de todas las gracias, y Divinas bendiciones.

Tercera vez buelve à ſacar la cara el Patriarcha Abrahã para cõprobar eſte diſcurſo, q̃ no puedẽ ſervir para San Iuan de Dios por exemplares, hombres Santos de menor eſphera. Y noto, que entre la multitud de Santos Patriarchas, que de la mano de Dios ſe atienden favorecidos en la Sagrada Eſcriptura; tiene el primero lugar (como ſabe el Auditorio) el Patriarcha Abraham; pues ſon tantas las bendiciones, que la Mageſtad de Dios le ofrece, como el Geneſis en muchos Capitulos nos dize. Pero donde eſtá mas liberal con el Santo Patriarcha la mano Omnipotente, es en el Capitulo veinte y dos de el Geneſis, donde deſpues de aquel ſacrificio, le bendice ſu Mageſtad de aqueſte modo: *Per me metipſum iuraui, dicit Dominus: Quia feciſti hanc rem, & non peperciſti filio tuo vnigenito propter me: Benedicam tibi, & multiplicabo ſemen tuum, ſicut ſtellas Cæli, & velut arenam, quæ eſt in littore maris: poſſidebit ſemen tuum portas inimicorum ſuorum, & Benedicentur in ſemine tuo omnes Gentes terræ.* Por mi Soberana Mageſtad, te juro (le dize Dios à Abraham) que tengo de bendecirte, y que he de multiplicar tu deſcendencia en tanto numero, que han de ſer por ſu grandeza lucidos como las Eſtrellas, que en el Cielo brillan, y tantos, que ſolo las arenas de las maritimas playas, los compitan. Tus deſcendientes, han de dominar, y avaſſallar à todos ſus enemigos: Y en

Geneſ. 22. 16. 17. & 18.

tu

tu linage, han de lograr las bendiciones, todas l gentes del mundo. Ay mas bendiciones, que d Ay mas favores, que hazer? No por cierto. mas, estando comprehendida en estas bendiciones, Encarnacion del Verbo Eterno en la Familia de Abr ham, como todos los Autores Catholicamente co fiessan; y assi, aquel: *Benedicentur in semine tuo*, lo mismo, como sintiò el docto Oleastro: *In semi tuo (id est in Christo) qui est semen tuum secundùm C nem*; que dezirle, que en Christo, que por la Car avia de ser su Hijo, lograrian colmadas bendicione todos los hombres de la tierra. Y en este texto teng que reparar la superfluidad de aquestas bendicione y se haze patente, al reconocer, que la Encarnacio que aora se le promete, ya estaba ofrecida al mism Patriarcha muchos Capitulos antes, como se pued ver al duodezimo del Genesis: *In te benedicent vniuersæ cognationes terræ.* Y si es, que han de s como las Estrellas, de Abraham los descendiente ya está prometido al Patriarcha al Capitulo quin *Suspice Cœlum, & numera stellas si potes. Et dixit sic erit semen tuum.* Y tambien el dezirle, que tant avian de ser sus descendientes, como las arenas de l playas, pudiera averse escusado, pues está ofrecid con mas amplitud al Patriarcha, al Capitulo treze *Faciamque semen tuum sicut pulverem terræ: si quis po test hominum numerare pulverem terræ semen quoq tuum numerare poterit.* Pues si todo está ya ofrecid à Abraham, para què es esta inutil repeticion d bendiciones, quando nada se le ofrece nuevamente Ea, que no es inutil: y se le ofrece mucho. Què e lo que se le promete nuevamente? Juntarle en vn bendicion las bendiciones todas; y añadir, que dom narian à sus enemigos. Y qué mas? Confirmar, y roborar Dios con juramento la seguridad de toda

O'eastr. in Genes. 22. ad litter.

Genes. 12. n. 3.

Gen. 15. n. 5.

Genes. 13. num. 16.

Abul. in Genes. c. 22.

las

las promessas, que fue en sentir del Abulense, la mayor de las promessas todas: *Istud ergo iuramentum inter omnes Dei promissiones maius est.* Pues fue obligarse à cumplir por juramento, lo que antes avia prometido como gracia. Y por què tantos favores tantas bendiciones, y tantas gracias se le añaden aora al Patriarcha Abraham? Ya da motivo el Abulense, para conocerlo, pues començando à explicar este Capitulo del Genesis, dize: *Descripto in præcedentibus qualiter Abraham se habuit incipiens, & proficiens, in hac parte subiungitur qualiter se habuit perfectus existens.* En los Capitulos antecedentes, dize este gravissimo Doctor, està explicado el Patriarcha Abraham principiante, y aprovechado en la virtud, pero aqui ya lo pone perfecto la Escriptura. Y por esso merece tantos favores, bendiciones, y promessas? Si. Pues què hizo Abraham, para que Dios le favoreciesse tanto? El texto lo ha de dezir: *Quia fecisti hanc rem.* Por aver querido sacrificar à su hijo Isaac. No es otra la razon? Esta es la que nos señala el texto, y la que convence: *Quia fecisti hanc rem.* Verè si puedo explicarla conforme lo discurro. Avia ofrecido à Abraham la Magestad de Dios en los Capitulos duodezimo, y diez y ocho, que el Eterno Verbo su Hijo, se avia de hazer hombre, para remediar nuestras miserias. Era esta fineza tan peregrina, y tan rara, que como dixo Juan, fue la mayor, que Dios hizo por nosotros: *Sic Deus dilexit mundum, vt filium suum Vnigenitum daret.* Estaba, á nuestro modo de explicar, Dios muy contento de aver ofrecido à Abraham à su Vnigenito Hijo, fineza de los hombres, por no merecida, no esperada. No avia exemplar de fineza semejante. Llega el Capitulo veinte y dos del Genesis, y queriendo Dios hazer experiencia de la fineza, y amor del Santo Patriar-

Abul. in Genes. c. 22.

Abul. ibi.

Ioan. 3. n. 16.

cha, le manda, que le ofrezca à su hijo Isaac en sacri-
Gen. 22. n. 2 ficio: *Tolle filium tuum vnigenitum quem diligis Isaac & vade in terram visionis ; atque ibi offeres eum in holocaustum, &c.* Oyò este precepto Abraham, con rostro alegre, y con sereno semblante, y aquella noche camina à executar el Soberano mandato, llegando hasta el lanze de levantar el brazo, para descargar el golpe, en el cuello de su hijo. Detuvole vn Angel. Y aqui son las bendiciones antiguas, y nuevas, y el juramento. Señor, menos bendiciones son bastantes. No (dize á nuestro entender Dios:) Para este lanze todos los favores : todas las bendiciones : el juramento : y las finezas todas. Por què? Porque consiste en este lanze el credito todo de mi liberalidad. Como? Hasta aora (dize Dios) podia gloriarme de que era el vnico, que avia ofrecido à su Vnigenito Hijo. Podia celebrarse por vnica, y singular, dadiva tan portentosa. Pero desde oy saldrà Abraham, diziendo, que èl quiso sacrificarme tambien el suyo vnigenito ; y queda, en el modo que puede, igual su fineza con la mia. Si celebraren la liberal de mi mano, diràn, que lo mismo executò Abraham conmigo. Pues como he de quedar mejor, que Abraham en este caso? Verdad es, que en la dadiva le excedo, todo lo que và de lo limitado á lo infinito; pero me iguala Abraham en dar el hijo que tiene: pues vamos á excederlo. Y como ha de ser? Empeñarme, venciendo su merito, con mis liberalidades : y assi à la dadiva de mi Hijo, añadir favores, à favores ; finezas, à finezas ; é interponer mi juramento, para que Abraham se vea colmado de todas las gracias, y Divinas bendiciones : *Quia fecisti hanc rem. In hac parte subiungitur qualiter se habuit perfectus existens.*

O Santo mio! No podrá estrañar los portento-

49

sos favores, que Dios os hizo, quien hiziere reflexion à aver llegado vuestra tolerancia à emular los cinco mil azotes, que Christo nuestro bien sufriò por nuestros pecados. Y no dexarian las finezas de Dios, de ser las mas singulares, pues era preciso, que los favores venciessen el merito de Juan; y que á este fin se empeñasse la Magestad Divina, colmandolo de todas las gracias Soberanas, y Celestiales favores, añadiendo favores, à favores; y finezas, á finezas.

Fuera muy elogial à nuestro Santo el discurso antecedente, si no tuviera en contra vn argumento indissoluble. Hemos afirmado, que San Juan de Dios, fue el mas Santo, porque fue el mas Amante: que fue el mas Amante, porque fue el que mas sirviò à la Magestad Divina; y que fue el mas favorecido, porque llegò à servir con tanto esmero, que emulò las finezas del dulce Redemptor de nuestras almas: Pues todo se destruye con vn reparo, en esta forma. Por San Matheo, dixo Christo, que el que le siguiesse, renunciando el mundo, y sus alhagos, avia de conseguir ciento por vno en esta vida, y despues la Bienaventurança: *Centuplum accipiet, & vitam æternam possidebit.* Y siendo esto innegable, y no viendose en San Juan de Dios aqueste ciento por vno, ò en bienes temporales, ò en algun favor especialissimo, que exceda las cantidades, se infiere, que respecto de ser Dios Remunerador tan justo, no fueron los meritos de nuestro Santo de esphera tan elevada, que sean menester empeños de Dios, para pagarlos, ni tantos colmos de gracias los que le franquea, como hyperbolicamente se han asegurado. Ademàs, que si se registran las Vidas de los Santos, son tan estrañas sus virtudes, y tan peregrinos los favores, que de la Divina mano recibie-

Math. 19. num. 29.

ron, que pudieramos dezir, que fue San Juan de Dios muy inferior à ellos, assi en los meritos, como en los favores. Y si no, demos brevemente vn repaso al volumen de los Santorales, tocando en los comunes. Los Martyres, exceden à San Juan de Dios, que no fue Martyr. Los Doctores, le aventajan, porque no fue nuestro Santo hombre de letras. Las Virgines, excelentemente son à nuestro Santo superiores, porque no nos consta, que nuestro Santo lo fuesse, à q̃ persuade aver tenido tiempos en que vivió como Soldado divertido. Los Penitentes, tienen mansion mas elevada, pues entre ellos se veneran los Hilariones, Pachomios, y Macharios. Esto es en comun. Veamos las gracias de algunos particulares. San Francisco de Assis, tuvo las Llagas, y se conserva en pie por quatro siglos, y ochenta y seis años. San Nicolás de Bari, tiene aquella agua milagrosa, que tantos beneficios ha causado. Los brazos de San Nicolàs de Tolentino, sudan sangre, avisando las calamidades de la Iglesia. Santa Rita, tuvo vna Espina en la frente, de la Corona de Christo, y à vista de todo el Pueblo, se eleva de la caxa en que su cuerpo yaze, para que vispera, y dia de su fiesta, el concurso se consuele con verla, execurando lo mismo, quando el Prelado vá à visitar el Convento. El Beato Antonio de la Amandola, avisa desde su tumulo, quando ha de morir alguna Religiosa del Convento, donde fue Vicario. De estos favores, y continuas gracias, ninguna parece tiene nuestro Santo. Mas: Si tocamos en milagros, se ofrecen luego à nuestras consideraciones, San Nicolàs de Bari; San Vicente Ferrer; San Antonio de Padua; San Nicolàs de Tolentino; San Francisco de Paula; San Francisco Xavier; y Santa Rita de Casia: Y nuestro Santo, no es milagroso de esta classe. Con

que

que hemos trabajado en vano, Santo mio; porque son fortisimas razones aqueſtos exemplares. Pero no obſtante lo dicho, he de bolver por vueſtra cauſa, dando ſolucion à todo: Es verdad, que no fue Martyr nueſtro Santo, porque no tuvo ocaſion de dar por la Fè la vida, pero fue toda ſu Vida vn martyrio, tanto mas penoſo, quanto mas durable: Y martyrio perfecto llamò Tertuliano el de los Niños del horno, ſin aver tolerado algun tormento: O *martyrium, & ſine paſsione perfectum!* No fue Doctor, pero fueron de inſigne Doctor ſus converſiones, pues juntaba à ſus palabras, la eficacia de ſus obras: *Qui autem fecerit, & docuerit.* No ſe propone como Virgen, pero deſpues de abandonar el mundo, fue caſtiſsima azuzena. Penitente fue, y en eſta linea tan gigante, como los Pablos, y Antonios: Ni dexò de lograr el ciento por vno, que ofrece el Evangelio, pues por aquella Caſa de Hoſpitalidad, que à Dios le hizo, le ha dado ſu Mageſtad à ſus hijos tantas Caſas, como ſaben todos. En materia de milagros, hizo muchos, y aunque no es lo mas inſigne executar milagros, no obſtante, todos los dias ſe ven prodigios en eſſas Enfermerias, y vno tan reciente, y tan portentoſo, como ſabe Cadiz, y publicarà mañana en eſte pueſto, el docto favorecido. Cada dia ſe tocan maravillas en eſſos pobres enfermos, porque la Charidad ardentiſsima de nueſtro Santo, los cuyda, como que tiene ſu corazon en cada vno. En materia de favores, ſi el Seraphico Padre S Franciſco, ſe quedò difunto en pie, San Juan de Dios, quedò difunto de rodillas, y con vn Crucifixo en la mano: Si tuvo las Llagas San Franciſco, y vna Eſpina Santa Rita, de los favores todos, nueſtro Santo ſe llevó toda entera de eſpinas la Corona. Concluyendoſe de todo lo dicho, que reſpecto de tanto

Tertul. adv. Gnoſt. cap. 8.

Matth. 5. n. 19.

como

como sirviò nuestro Santo à Dios en esta vida, de su abrasada, y encendida Charidad, de reconocerse en nuestro Santo las virtudes, que los demàs tuvieron, vnas formalmente, y equivalentemente otras, que estan noblemente entre los Santos repartidas, pudiera nuestro Gran Padre San Juan de Dios proponerse à los demàs como Regla, que debieran seguir, y como exemplo, que pudieran imitar, pues es San Juan de Dios, por su portentosa Vida, vn compendio de los Santos, y en lo que cabe en lo humano, vna Copia parecida al Original de Christo.

Ad Philip. cap. 3. n. 13. A los Philipenses, escrive el Apostol de las Gentes, la clausula siguiente: *Quicumque ergo perfecti sumus hoc sentiamus.* Los que somos perfectos, hemos de convenir en vna cosa; y què es lo que han de sentir? Ya lo responde: *Ibi. n. 16.* *Vt idem sapiamus, & in eadem permaneamus regula.* Que todos sepamos vna misma cosa; y nos governemos por vna misma regla. Està muy bien discurrido; porque como la Fè es vna, es justo, que acerca de ella no aya diferentes sentimientos; ni se necessita de dos reglas, quando tenemos vna segura, è infalible. No tengo dificultad en esto, pero la tengo gravissima en lo que el *Ibi. n. 17.* Apostol, prosiguiendo, dize: *Imitatores mei estote fratres, & observate eos, qui ita ambulant, sicut habetis formam nostram.* Imitadme (dize Pablo) seguidme como Regla, para vincularos los aciertos, pues teneis en mi la norma. Quien no estrañe esto, en la modestia del Apostol? Santo mio, vos sois norma? Vos sois Regla? Vos sois fundamento del Edificio Christiano? No por cierto. Porque vos mismo, que repetis, que os imiten, dos vezes à los Corinthios, à los de Ephesso, dezis, que sean imitadores de Dios: *Ad. Eph. 5. num. 1.* *Estote ergo imitatores Dei sicut filij Charissimi.* Y mas dificultad se ofrece, à vista de q̃ escrivisteis à los Thes-

sal-

salonicenses, que avian sido imitadores vuestros, y del Señor: *Et vos imitatores nostri facti estis, & Domini.* Como hemos de salir del labyrinto de estos textos? A quien se ha de imitar, Apostol Santo? A mi, dize en vnas ocasiones; à Dios, dize en otro lanze; à mi, y al Señor en otra parte. Pues todo parece q̃ và errado. Porque solo Dios puede ser Regla, porque es por Essencia la rectitud infalible; las Reglas humanas, pueden faltar en lo recto, porque son falibles: El fundamento del Edificio Christiano, es tan solamente Christo, y es sin duda, que no puede aver otro, como vos mismo enseñasteis, escriviendo á los Corinthios: *Fundamentum enim aliud nemo potest ponere præter id quod positum est, quod est Christus Iesus.* Conque en vuestras contradicciones no puede aver salida. Y ademas de ser dificultad tan grave, parece ay vn yerro, que sobre serlo en la substancia, es falta de cortesia; que es dezir, que los Thesalonicenses, eran imitadores vuestros, y del Señor, debiendo dezir, que eran imitadores del Señor, y vuestros. Mas vrge la dificultad, el atender que habla Pablo, quando escrivia à los Philipenses, con los que eran en la virtud perfectos: *Quicumque ergo perfecti sumus.* Y es cosa durissima, que Pablo afirme, que es Regla de los perfectos, pues si estos lo son, nada les falta en aquella linea: *Perfectum est cui in proprio genere nihil deest.* Y assi, Santo mio, retracted tan raras proposiciones, y dezid tan solamente vna, à que podamos dar assenso, en esta forma. Hermanos perfectos, è imperfectos, no ay mas que vna Regla que seguir, que es Christo; por essa ha de ser nuestro governo; y esse es el exemplo que avemos de imitar. No cabe mas dificultad en este texto. Ea, dexad á Pablo, que se llame Regla. Dexadle, que se ponga como exemplar de los perfectos, que bien puede dezirlo.

Ad Thessal. 5. num. 6.

1. ad Chor. 3. num. 11.

Arist.

dezirlo. Por què? Sigame la curiosidad con sus re-
paros, y sus reflexiones. No es Pablo el que dezia
que era tenido por loco, ò fatuo por la Magestad de
1. ad Chor. 4 num. 10. Christo? *Nos stulti propter Christum.* No es Pablo
el que padeció hambres infinitas, terribles sedes,
desnudezes, azotes, naufragios, carceles, grillos, y
cadenas? Quien lo duda? No es Pablo el que tenia
Ad Gal. 6. n. 17. impressas en su cuerpo, las Llagas de su Maestro So-
berano? *Stigmata Domini mei Iesu in corpore meo por-
to.* No es Pablo el zelosissimo de la honra de Dios?
No es Pablo el que continuamente trabajaba en con-
vertirle à Dios dilatadissimas Provincias? No es
2. ad Chor. 11. num. 29 Pablo el que amante del proximo, assistia à los en-
fermos, padeciendo sus dolencias? *Quis infirmatur
& ego non infirmor?* Y por concluir, no es Pablo el
de la Charidad tan estraña, è inaudita, que desseaba
la salvacion de sus hermanos, aunque perdiesse la
ad Rom. 9. num. 3. suya? *Optabam ego ipse anathema esse à Christo pro
fratribus meis.* Que motivò à San Juan Chrisostomo
à dezir, que assi como el hierro encendido, se con-
vierte en fuego, assi Pablo, encendido en Charidad
D. Chrysost. in commem. S. Pauli. se convirtiò en Charidad todo: *Vt enim missum ferrum in ignem totum profectò ignis efficitur, sic Paulus
Charitate succensus, totus factus est Charitas.* Y el
Gran Padre San Cyrilo, dixo, que San Pablo, era vn
Promptuario de Christo, de donde podiamos, como
de vn thesoro, sacar todas sus riquezas: *Promptua-
rium Christi, ex quo omnes eius opes depromere possumus.*
D. Cyril. Alex. lib. 3. Dial. de Trinitat. Pues si San Pablo ha servido mas que todos, si Pablo
ha padecido mas que todos, si la Charidad de Pablo
es la mas acrysolada, y si en Pablo se hallan todas las
virtudes, y los favores, que estàn divididos en los de-
màs Santos, ò formal, ò equivalentemente, puede
proponerse Pablo como Regla, que puedan seguir
los mas perfectos, y como norma, y exemplo, que
deba

deban imitar, pues Pablo, por su portentosa Vida, es vn Compendio de los Santos todos, pues se contempla como Promptuario de la Magestad de Christo.

Ni dexarè de satisfazer el proponerse Pablo como exemplo, poniendo despues à Dios, que tambien cabe; porque como la vida, que vivia Pablo, por la Charidad, era la vida de Christo: *Vivo autem iam non ego; vivit vero in me Christus.* Transformado por la Charidad Pablo en su amado Christo, y Christo en su amante Pablo, proponiendose primero Pablo, se propone Christo, y proponiendose primero Christo, tambien se propone Pablo, siendo la Copia mas parecida de Original tan Divino: *Imitatores mei estote: Promptuarium Christi.* *Ad Galat. 2. num. 20.*

Hasta aqui, glorioſiſsimo Santo mio, pudo mi corto talento discurrir en vuestras glorias: son mar profundo vuestras excelencias, y no puede engolfarse en su pielago, tan debil embarcacion, como la mia. Recebid, Padre mio, por obras mis desseos, y permitid, que en el Templo de vuestras alabanças, mis votos se suspendan. Vn compendio de los Santos, os ha aclamado mi pensamiento devoto; y para concluir, supuesto que sois vn Promptuario de virtudes, y favores, he de consagraros vn resumen. El Gran Padre San Gerònymo, con vna piedra se golpeaba los pechos: con vna piedra, y con medio ladrillo, se golpeò nuestro Santo en muchas ocasiones. Estrañisimas penitencias las de San Pedro de Alcantara; pero inimitables las de nuestro Santo; què golpes! Què bofetadas! Què arañarse el rostro! Què arrojarse al cielo! Què azotes! Què mortificacion, la de sufrir muchachos descompuestos, y con la circunstancia de muchachos de Granada, à quienes haze intolerables su viveza! Por loco juzgaron à San Simeon Stylita,

admirados de su penitencia : Por loco fue tenido nuestro Santo, castigado, y perseguido. Por mal espiritu fue juzgado el de mi Madre Santa Teresa de Jesus, teniendola por ilusa, y substanciada su causa para prenderla por el Santo Oficio : Por juzgarle hechizero, prendieron en Fuente Ovejuna a nuestro Santo. Terriblemente atormentò el demonio à San Nicolàs de Tolentino : Fortisimamente atormentò à San Juan de Dios, mi Padre. Rara fue la paciencia de San Elzeario, Conde de Arriano, sufriendo injurias de sus criados : Mas paciencia la de San Juan de Dios, pues tolerò con infinitas injurias, muchos golpes. Las Confesiones de mi Gran Padre Augustino, han sido assombro al Orbe Literario, pues propalò sus defectos : Publicamente confessò San Juan de Dios sus culpas, por las calles de Granada. Las limosnas de mi Santo Thomas de Villanueva, y de otros Santos, han sido portentosas : Mayores, y mas acrysoladas fueron las de nuestro Santo, pues ellos dieron sus rentas de limosna ; y nuestro Santo, dab de limosna las limosnas, que solicitaba á costa de mil afrentas. Pues que dirè de sus favores? Los que vemos en su Vida. Que no le mojan las lluvias. Que el fuego, no le abrasa. Que los Rios crecidos, le respectan. Esto es poco. Que los Angeles suplieffen por nuestro Santo en sus Enfermerias, que le barrieffen las salas, compusieffen lo necessario, y que por N. Santo, hizieffen las camas à los enfermos. Mas: San Raphael Archangel, le ayuda à cargar con vn enfermo, diziendole: *Hermano, todos somos de vna Orden.* Mas : Sobre sus ombros, como otro San Christoval, cargò à la Magestad de Christo, en la figura de vn Niño. Mas: Logrò aquel favor portentoso de mi Gran Padre Augustino, de lavar los pies á Christo, si mi Gran Padre en trage de Pere-

grino

grino, San Juan de Dios, en trage de pobre enfermo. Pero ya es preciso, que cesse mi balbuciente labio, conociendo, que no fueran tan raras, como son, vuestras grandezas, si pudieran ceñirlas mis torpes explicaciones. Y tu, Religion Sagrada, gloriate vna, y mil vezes de tener tal Padre: Pero advierte lo que en vna politica dexò escrito Casiodoro, hablando del Principe: Que este ha de tener gran solicitud, y gran cuydado, de conservar las causas de sus tropheos, y el augmento de sus triumphos: *Cara est Principi gloria: & necesse est de illis amplius esse solicitum, vnde sibi triumphorum venisse sentit augmentum.* Religiosissima Familia, la Charidad immensa de tu Padre, te ha producido vn triumpho tan portentoso: Cuydado con exercitarla con el esmero, y primores, que hasta aora, para que llenes de triumphos, como este, tus Altares. Assi lo confio del Patrocinio de nuestro glorioso Santo, à cuya intercesion, espero, que ha de deber aquesta Monarchia la paz, que suspiramos: Nuestro Catholico Rey Don Philipo Quinto, muchas victorias; y todos los que le veneramos rendidos, y devotos, salud, gracia, y gloria. *Ad quam, &c.*

Casiodor. 3. var. 16.

SUB CORRECTIONE
SANCTÆ MATRIS
ECCLESIÆ.